



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

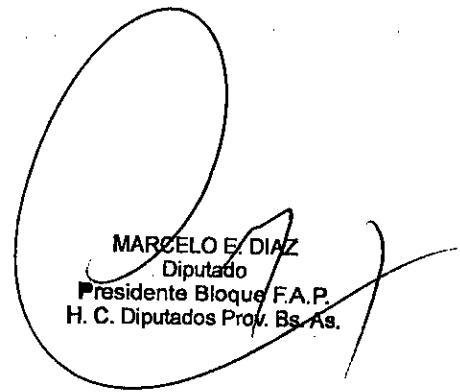
**PROYECTO DE LEY**

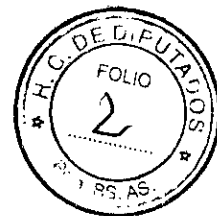
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Límitese en el ámbito de la provincia la realización de espectáculos -----  
----- deportivos, consistentes en partidos de fútbol, en los que se encuentre  
prevista la concurrencia masiva de espectadores cuyo horario de inicio, por razones de  
seguridad; no podrá estar programado más allá de las veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 2º:** Las excepciones a lo establecido en el artículo que antecede sólo -----  
----- podrán tener lugar mediante acto expreso emanado del Poder Ejecutivo,  
otorgado en cada caso en particular.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

Nuestra sociedad esta siendo fuertemente castigada por el flagelo de la violencia; en cada ámbito de la misma se encuentran diferentes tipos y grados de violencia entre los habitantes, y uno de los lugares donde se manifiesta con mayor nitidez tal situación es en las canchas de fútbol.

Concurrir, hoy, a una cancha de fútbol dejó de ser una salida familiar o amistosa, donde uno iba a ver un espectáculo y lo podía disfrutar, sin inconvenientes, más allá de que su equipo gane o pierda; en la actualidad esto se ha tornado dificultoso.

Ir a la cancha es sinónimo de peligro, de inseguridad, de violencia. Ya dejó de ser un espectáculo para toda la familia para convertirse en un "espectáculo" de unos pocos, donde muchas veces los protagonistas principales no resulta o sólo de los barras bravas, quienes con su violencia desmedida se han apropiado de los partidos de fútbol.

Quien va a una cancha puede observar continuas situaciones de violencia, de excesos, donde las drogas, el alcohol y las armas son moneda corriente.

La noticia, con mucho más frecuencia de lo deseado, dejó de ser el resultado futbolístico, tomando protagonismo los hechos de violencia, tales como homicidios, golpizas, amenazas, tiros, robos y demás.

Las canchas de fútbol se han transformado en el campo ideal para "la lucha" entre diferentes sectores de "poder" del fútbol, la política y la sociedad en general. Ya como si fuera poco la vorágine de inseguridad a la que estamos sometidos todos los días en nuestra sociedad, se le suma la violencia incontrolable y desmedida del fútbol.

Resuelta cada vez más frecuente que, un equipo sea sancionado, castigándolo con jugar sin la presencia de público. Se ha pensado también en realizar los partidos de fútbol sin público, algo tan inconcebible como realizar una obra de teatro sin público. Todo sea para evitar enfrentamientos, para evitar más muertes, cosa que hasta ahora no se ha logrado, al contrario, es una situación que va en continuo crecimiento, y donde es necesario hacer algo para detenerla.

Cabe citar, lo expresado por Luís Heredia, con fecha 2 de abril del año en curso, en el sitio [www.mundolavoz.com.ar](http://www.mundolavoz.com.ar) (sitio deportivo del diario "La Voz del Interior" de Córdoba

*"Podría decirse sin temor a exagerar que finalizó un primer trimestre de año para el fútbol argentino, un período tan bravo en materia de choques y enfrentamientos entre los núcleos violentos que andan en las tribunas, que en un momento dado se analizó con seguir el torneo de Primera sin público visitante.*

*El balance no deja de impresionar: dos barras muertas que se agregan a las estadísticas más trágicas de las canchas nacionales, decenas de heridos y cientos de*



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

*detenidos, como consecuencia de "batallas" en casi todas las categorías. Quienes siguen meticulosamente la abrumadora cantidad de choques feroces con hinchas involucrados y en ocasión de partidos, mencionan una estadística asombrosa: un hecho cada tres días en lo que va de 2013.*

*Uno de los peores enfrentamientos por la cantidad de balas disparadas y el saldo final de un muerto y más de 10 heridos, dos de ellos graves, se registró entre facciones enemigas de la barra de Tigre, en la previa del juego con Boca. Fue el 24 de febrero.*

*La otra víctima fatal fue producto de otra interna, esta vez entre violentos de Gimnasia (LP), en un incidente que la policía relativizó inicialmente atribuyéndole connotaciones vecinales. Allí también fue herido de bala un niño de 10 años. Un rato después, el Lobo vencía 4-0 a Nueva Chicago, y el partido fue suspendido porque hinchas del Torito no se bancaron la goleada. Fue el moño patético para una tarde de terror.*

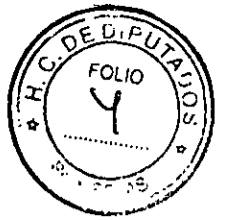
*Ese mismo 2 de marzo, en la Primera D, el arquero de Muñiz, Leonardo Díaz, fue ferozmente golpeado y recibió una puñalada en su brazo izquierdo de parte de "simpatizantes" de Leandro Alem, que patearon la puerta del vestuario visitante para vengarse de una derrota 1-0".*

*Los enfrentamientos entre barras, y también entre espectadores no se da sólo en los grandes partidos o entre los equipos "más grandes". La violencia está instalada en todos los ámbitos del Fútbol Argentino, no distingue equipos ni jugadores.*

*"Los choques alcanzaron también a la Copa Argentina. A principios de marzo hinchas violentos de Morón que se movilizaban hacia San Juan para ver a su equipo frente a Instituto, se toparon en la ruta con pares de Huracán que se desplazaban siguiendo a su equipo que jugaba con Racing de Olavarría en la misma sede cuyana. Pararon los ómnibus, bajaron unos y otros, desfundaron, comenzaron los disparos y hubo dos heridos graves.*

*Menos expuestos por la falta de transmisión televisiva, los partidos de los torneos que organiza el Consejo Federal también tienen sus momentos bravos, como el choque en Santiago del Estero entre Sportivo Fernández y Deportivo Aguilares de Tucumán que finalizó con los hinchas locales tratando de lapidar a los jugadores de visitantes, pese a que su equipo había goleado 5-1. Se jugaba sólo con público local, por los comprometedores antecedentes en los duelos entre santiagueños y tucumanos.*

*Y fue Tucumán el escenario de otros hechos violentos, como el final caótico del clásico San Martín-Atlético por Copa Argentina, con los hinchas "cirujas" chocando con la Policía. Y otro más difundido fue el de los hinchas de Rosario Central generando desmanes en Tucumán durante el partido con Atlético por la B Nacional. Pero los barras*



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

*canallas ya habían desatado imprevistamente su furia durante el viaje al norte destruyendo autos y agrediendo a turistas y a policías a pedradas en las Termas de Río Hondo.*

*El alud de violencia que se desencadenó en este comienzo de año parece no tener fin. Rosario Central no tendrá a sus hinchas en su próximo partido de visitante, con Independiente Rivadavia. Es el castigo que hasta el momento impuso la AFA. Suena a poco, casi a impunidad, y en buena medida es la explicación de esta hora salvaje que vive el fútbol nacional".*

Estos son sólo algunos hechos de violencia ocurridos en lo que va de este año, pero la cuenta se torna interminable con el pasar de los días.

Es por lo antes expuesto que se propone la iniciativa en cuestión, de limitar en el ámbito de la provincia la realización de espectáculos deportivos, consistentes en partidos de fútbol, en los que se encuentre prevista la concurrencia masiva de espectadores, cuyo horario de inicio, por razones de seguridad, no podrá estar programado más allá de las veinte (20) horas.

Con esto no se van acabar definitivamente los hechos de violencia, pero si se pueden ver restringidas las posibilidades de que hechos de tal naturaleza tengan lugar.

Establecer la realización de partidos de fútbol en horarios que no sean nocturnos es una forma de evitar enfrentamientos, dado que la noche muchas veces genera impunidad para quienes cometer delitos.

Acá, no se trata de invocar el raiting relacionado con el cambio de horarios para la realización de partidos de fútbol, tal como lo expresara el vicegobernador bonaerense Gabriel Mariotto, quien defendió el cambio en los horarios para competir por el raiting, aún pese el perjuicio de quitarle televidentes al programa oficialista 678 y a Víctor Hugo Morales, con su "Bajada de línea".

Estamos tratando un tema de mayor trascendencia para la sociedad y para la provincia, tal como son la inseguridad y la violencia, situación que lógicamente no se puede comparar en ningún aspecto con el raiting televisivo que puede llegar a tener un programa de televisión.

Esto va mas allá de la "lucha por el raiting", no se habla de programas oficialistas o no oficialistas, se trata de un tema de importancia mayor, como es el evitar más muertes y hechos de violencia a causa del fútbol.

La atribución de la provincia de legislar en esta materia deviene de lo establecido en el Artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, según el cual "Todos los habitantes de la provincia... tienen derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad, y propiedad...". En consonancia, el artículo 103 confiere al Poder Legislativo la competencia de "...13° Dictar todas aquellas leyes necesarias para el mejor desempeño de las anteriores atribuciones y para todo



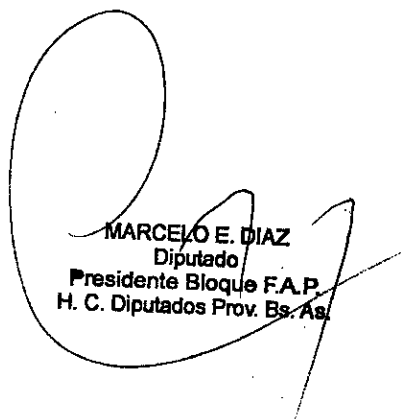
*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

*asunto de interés público y general de la Provincia, cuya naturaleza y objeto no corresponda privativamente a los poderes nacionales”.*

Es necesario implementar políticas eficaces para detener la situación de violencia que reina hoy en el fútbol argentino, hay que dejar de hablar de raiting para ocuparse concretamente del problema, no son los políticos y mucho menos el vicegobernador Mariotto, quienes se deben ocupar del raiting televisivo; al contrario, es indispensable tomar medidas, como la que aquí se propicia, para que los partidos de fútbol vuelvan a ser un espectáculo para toda la familia, y no “campos de batalla” para unos pocos.

Por las razones expuestas, se solicita el acompañamiento de los señores legisladores para la aprobación del Proyecto de Ley sometido a vuestra consideración.

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.